

El Congreso aprueba la norma que impide las inmatriculaciones de la Iglesia

Luz verde a la ley que trata de valorar mejor los solares

R. DÍAZ GUJARRO / R. PASCUAL Madrid

El pleno del Congreso dio ayer luz verde de forma definitiva al proyecto de ley de reforma de la Ley Hipotecaria y de la que regula el Catastro Inmobiliario con la aprobación de las tres enmiendas que se introdujeron a su paso por el Senado. Aunque estas últimas no varían en esencia el sentido de la ley, sí lo hicieron en su primer paso por la Cámara baja los casi medio centenar de cambios que se aprobaron entonces.

En esencia, la reforma que ahora ve la luz tiene dos grandes objetivos. El primero hace referencia a conseguir una mejor y más ágil coordinación entre la información que de cada finca dispone el Registro de la Propiedad y los datos que sobre idéntico solar o terreno se encuentran en poder del Catastro. La segunda gran finalidad es poner fin a la posibilidad que la Iglesia católica tenía desde 1998 de inmatricular bienes por el procedimiento especial, esto es, inscribir a su nombre bienes sin acreditar título de dominio alguno.

Así, en lo referido al primer aspecto, la reforma contempla que a partir de su entrada en vigor (una vez sea publicada la ley en el Boletín Oficial del Estado) se tenga en cuenta la ubicación de los terrenos rústicos calificados como urbanizables, pero que aún no cuentan con un planeamiento urbanístico pormenorizado, a la hora de establecer su valor catastral, que a priori es muy inferior al de los bienes inmuebles urbanos. Se trata con ello de lograr la "adecuada valoración" de los suelos calificados como urbanizables y que han sido incluidos en sectores clasificados catastralmente como urbanos. Se modifica de esta forma su regulación, dando así cumplimiento a una sentencia del Tribunal Supremo.

La nueva ley prevé además ampliar aquellos casos en los que se podrá aplicar el procedimiento simplificado de valoración colectiva. Con ello se preten-



Solar en edificación en Madrid. PABLO MONZÉ



de "agilizar la adaptación de los valores catastrales a los cambios de régimen urbanístico sin necesidad de aprobar una nueva ponencia, pero garantizando en todo caso un valor reglado y predeterminado", según explicaron desde el PP.

Entrada en vigor
Se podrá emplear este procedimiento en las modificaciones puntuales del planeamiento que supongan, por ejemplo, cambios en la edificabilidad o el uso de los inmuebles. También está previsto que se puedan aprobar peticiones catastrales parciales para la valoración de los llamados inmuebles singulares, como son los aeródromos, helipuertos, puertos no comerciales, campings o campos de golf. De esta manera, se les dará de alta en el Catastro sin esperar a la ponencia general, agilizando su valoración y garantizando la uniformidad de criterio en todo el país.

Otro de los aspectos que más polémica levantó en su día de los que modifica esta reforma es la eliminación de la posibilidad que tenía la Iglesia católica de inmatricular bienes por el procedimiento especial, algo reservado a las Administraciones públicas y que consiste en inscribir en el Registro de la Propiedad cualquier bien o terreno sin el correspondiente título de dominio.

En el proyecto de ley original aprobado por el Consejo de Ministros se daba un plazo de un año para que la entrada en vigor de esta prohibición surtiera efecto, lo que provocó agrias críticas de casi todos los partidos de la oposición, especialmente del PSOE y la Izquierda Plural. Sin embargo, con las enmiendas introducidas se establece que la prohibición de emplear las inmatriculaciones compensará a aplicarse al día siguiente de la publicación de la ley en el BOE, ya que dicha práctica "era excesiva", según admitió el Grupo Popular.

Construcción y transporte suben salarios más allá del 1%

Los incrementos salariales pactados en los convenios siguieron escalando tímidamente en mayo. Así, un total de 2,7 millones de asalariados acordaron un aumento de sus sueldos del 0,73% de media, frente al avance del 0,54% que se pactaba en el mismo mes de hace un año.

Además, ya hay dos sectores, la construcción y el transporte, que han acordado subir los sueldos de sus trabajadores ligeramente por encima del 1% de media, algo que superan las recomendaciones del Acuerdo de Negociación Colectiva firmado la pasada semana por los agentes sociales.

Así lo indican los datos estadísticos hechos públicos por el Ministerio de Empleo, que concretan que 175.747 trabajadores de la construcción han pactado un incremento salarial medio del 1,29% para este año y otros 155.666 del sector del transporte y el almacenamiento han acordado alzas del 1,02%.

Sin embargo, el grueso de trabajadores que ya han firmado sus condiciones laborales para este año se ubican en la industria manufacturera y el comercio. Un total de 619.202 asalariados del sector industrial ha pactado un incremento salarial medio del 0,73%, mientras que casi medio millón de trabajadores de comercios han convenido subidas del 0,55% de media.

En mayo continuó aumentando la brecha entre los salarios acordados en convenios de empresa y los de sector de ámbitos superiores.

Guindos busca el apoyo de Schäuble para el Eurogrupo

El ministro de Economía trata de lograr el voto para su candidatura ante las reticencias expresadas por Francia

EP Madrid

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, se reunió ayer en Berlín con el ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schäuble, en la ronda de contactos que está manteniendo con sus homólogos europeos para conseguir el apoyo a su candidatura para presidir el Eurogrupo.

El encuentro, que se enmarca dentro de los contactos habituales entre los dos ministros sobre asuntos de in-

terés común, se produce un día después de que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, defendiera que España "tiene derecho" a la presidencia del Eurogrupo por su peso económico en la eurozona, pero sobre todo por el "gran esfuerzo" realizado para salir de la crisis y dejar de ser "el enfermo de España". Así, Rajoy confirmó que seguirá adelante con la candidatura de Luis de Guindos, que a su juicio es un aspirante "muy bueno y de los mejores que se sientan en el Eurogrupo".

Una postura que choca de frente con la del actual presidente del Eurogrupo, el socialista holandés Jeroen Dijsselbloem, que aspira a repetir en el cargo, en una batalla que se presenta muy reñida. Francia confirmó este miércoles que apoya a Dijsselbloem, mientras que el español cuenta sobre todo con el respaldo de Alemania. "España es la cuarta economía de la zona euro. Por tamaño, y por producto interior bruto también, España tiene derecho a presidir



Los ministros de Economía de España y Alemania, Luis de Guindos y Wolfgang Schäuble. REUTERS

el Eurogrupo. No digo que otros no lo tengan", señaló ayer el presidente del Gobierno en declaraciones a la prensa a su llegada a la cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Es-

tados Latinoamericanos y Caribeños.

El otro argumento que esgrimió Rajoy para defender la candidatura de Guindos es el giro que ha dado la economía española desde el año 2012.

"Recuerdo que a nosotros se nos calificaba como el 'enfermo de Europa'. No teníamos crecimiento económico, las cifras de paro eran una desgracia, cada día más personas perdían su puesto de trabajo", señaló.

El jefe del Gobierno aseguró que no ha hablado estos días con la canciller alemana, Angela Merkel, ni con el presidente francés, François Hollande, de la candidatura de su ministro de Economía, Luis de Guindos, para presidir el Eurogrupo.

Al preguntarle si cree que la elección de presidente del Eurogrupo se hará efectiva la semana que viene, se limitó a contestar que no lo podía asegurar porque lo desconocía, y no ha respondido a la posibilidad de que España pida un aplazamiento de esa decisión.